EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO HUILA

CERTIFICA

la Administración Municipal de Acevedo Huila, a través de la secretaria de gobierno desarrollo social y talento humano evoca la imperiosa necesidad de *CONTRATAR LA COMPRA DE ESTANTILLOS, ALAMBRE DE PÚAS Y GRAPAS CON DESTINO AL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE PITALITO HUILA EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 010 DE 2025 SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE ACEVEDO Y EL INPEC – EPMSC PITALITO*

CONSIDERANDO

1. El Municipio de Acevedo requiere que se realice la gestión contractual con eficacia y celeridad en concordancia con la Ley Mandatos Constitucionales y el Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", toda vez que a través de los diferentes procesos contractuales se cumple con las metas propuestas por el Gobierno y en el plan de desarrollo 2024-2027 "CONSTRUYAMOS EL ACEVEDO DE TODOS", razón por la cual se hace necesario contar con el personal idóneo que contribuya con el cumplimiento del Plan de Gobierno.
2. Que estos servicios se requieren para ejecutar actividades propias de la secretaria de gobierno desarrollo social y talento humano y en cumplimiento de las metas trazadas en el plan de desarrollo.

Se expide en Acevedo el 18/09/2025

SEBASTIAN SILVA PEÑA
SECRETARIO DE GOBIERNO DESARROLLO SOCIAL Y TALENTO HUMANO

Elaborado por: Daniela Soto Barrera.	Revisado por: Sebastián Silva Peña	Aprobado por: Sebastián Silva Peña
Carago: Apoyo Secretaria de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno	Cargo: Secretario de Gobierno DSTH.
Firma:	Firma:	Firma: